



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
REGIONAL NORTE - SEDE SALTO



## Instructivo para solicitar reválidas:

### **Reválidas de asignaturas de:**

1. otras Facultades de la Universidad de la República
2. otras instituciones nacionales de enseñanza pública o privada o
3. Universidades extranjeras por asignaturas propias de nuestra Facultad.

### **¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?**

En la Sección Bedelía del *Departamento de Administración de la Enseñanza*, Regional Norte- Salto en el horario de 9 a 12.00 y de 15 a 17 horas Tel. 473-34816 Int 128 – Rivera 1350.

### **¿Qué se necesita para realizarlo?**

1. Si se trata de reválidas entre distintas Facultades de la Universidad de la República:
  - Nota dirigida al *Departamento de Administración de la Enseñanza* solicitando la reválida en computadora con los datos personales (Documento de Identidad y Teléfonos).

#### **Especificar las asignaturas por las cuales se desea obtener la reválida del Plan de Estudios vigente.**

- Programas de las asignaturas que se desean revalidar. Tienen que estar lacrados y certificados por la Facultad correspondiente.
- Certificado de estudios firmado por la autoridad correspondiente.
- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Debe ser estudiante de la Facultad.

#### **2. Si se trata de reválidas entre Instituciones Nacionales Enseñanza Pública (fuera de la UdelaR) y Privadas (reconocidas por el MEC):**

- Nota dirigida al *Departamento de Administración de la Enseñanza* solicitando la reválida en computadora con los datos personales (Documento de Identidad y Teléfonos).

#### **Especificar las asignaturas por las cuales se desea obtener la reválida del Plan de Estudios vigente.**

- Programas de las asignaturas que se desean revalidar. Tienen que estar lacrados y certificados por la Institución.
- Se concederán solamente a los efectos de iniciar o continuar estudios y sólo se admitirá la presentación de una solicitud de reválida en una oportunidad para la misma carrera.

- Certificado de estudios firmado por la autoridad correspondiente.
- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Debe ser estudiante de la Facultad.

### **3. Si se trata de reválidas de Universidades Extranjeras (parciales)**

• Nota dirigida al *Departamento de Administración de la Enseñanza* solicitando la reválida en computadora con los datos personales (Documento de Identidad y Teléfonos).

#### **Especificar las asignaturas por las cuales se desea obtener la reválida del Plan de Estudios vigente.**

- Acreditar la inscripción en la carrera correspondiente.
- Cédula de Identidad uruguaya (original y fotocopia)
- Certificado de estudios visado por la autoridad universitaria correspondiente y legalizado (Consulados - Ministerio de Relaciones Exteriores)
- Programas analíticos de las materias a revalidar lacrados y certificados en la Universidad correspondiente. Dichos programas deben incluir su bibliografía, metodología de enseñanza-aprendizaje y carga horaria, debidamente legalizados.
- Los documentos que estuviesen escritos en idioma extranjero deberán presentarse vertidos al español por traductor nacional matriculado.

### **Revalidas de Títulos de Universidades Extranjeras:**

- Nota dirigida al *Departamento de Administración de la Enseñanza* solicitando la reválida de título en computadora con los datos personales (Documento de Identidad, domicilio y teléfonos). Indicar la Orientación del Plan de Estudios vigente.
- Cédula de Identidad uruguaya (original y fotocopia)
- Fotocopia del título. Al momento de iniciar el trámite, el interesado debe exhibir el documento original, legalizado. (Consulados - Ministerio de Relaciones Exteriores)
- Certificado de estudios visado por la autoridad universitaria correspondiente y legalizado.
- Programas analíticos de las materias a revalidar lacrados y certificados en la Universidad correspondiente. Dichos programas deben incluir su bibliografía, metodología de enseñanza-aprendizaje y carga horaria, debidamente legalizados.
- Los documentos que estuviesen escritos en idioma extranjero deberán presentarse vertidos al español por traductor nacional matriculado.

*Departamento de Administración de la Enseñanza*